



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 793-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 SEP 2013

VISTO: El Memorandum N° 729-2013/GOB.REG-HVCA/GGR con Proveído N° 730367-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, Informe N° 067-2013/GOB.REG.HVCA/GGR.-OII; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 311-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de abril de 2013, se resolvió en su Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Anual 2013 del Proyecto: "Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Información del Gobierno Regional de en el Departamento de Huancavelica", con un presupuesto de S/. 1' 043, 831. 14 (un millón cuarenta y tres mil ochocientos treinta y uno con 14/1000 nuevos soles);

Que, en ese contexto, con Informe N° 067-2013/GOB.REG.HVCA/GGR.OII, el Director la Oficina de Imagen Institucional, solicita que se designe a un Inspector para el citado proyecto, quien estará a cargo de la verificación permanente de su ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos previstos; por lo que, deviene pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al Bach. Cc Com. José Luis Figueroa Tovar, como Inspector del Proyecto: "Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Información del Gobierno Regional de en el Departamento de Huancavelica", debiendo desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones y/o normas que sobre el particular rigen, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación e Interesado, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Miguel Ángel García Ramos*  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

